MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 1 de 6 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 2 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

Unidad _____ Lugar y fecha _____

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	
Cargo actual	
Profesión	



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
OSPINO	**CARO**	**ENRIQUE**	
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.C 18.925.522	**06-06-1991 - AGUACHICA**		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
18.925.522	**PRIMERA**		**MARZO 1995**

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
TAMALAMEQUE	**10**	**04**	**1972**	**CASADO**	**AB +**

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
MAESTRO OBRA		**COLOMBIANO**	**1.76**	**72 KG**

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
OSPICARO1972@HOTMAIL.COM	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3133710707	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
DANNA VANESA OSPINO	**3217296511**
SILVIA PATRICIA OSPINO	**3003186288**

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Información Residencia

Dirección de Domicilio Actual
CARRERA 5 No 20-22

Barrio	Ciudad y Departamento
RANCHERIAS	**RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2007	**2010**	**KM 5 VIA MAICADO**	**3133710707**	**RIOHACHA COLOMBIA**

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
LIDIA AMPARO CARRASCAL FLOREZ	**49.668.259**	**AMA DE CASA**

Dirección	Números Celular y fijo
CARRERA 5 No 20-22 B. RANCHERIA	**3002922650**
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
DANNA VANESA OSPINO CARRASCAL	**26**	**1.118.871.914**
SILVIA PATRICIA OSPINO CARRASCAL	**24**	**1.007.406.063**
CAMILO OSPINO CARRASCAL		

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
ENRIQUE OSPINO			**X**		
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
ELSA CARO CARO		**X**		**36.430.063**	**3157546736**
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
CALLE 1 No 4-10 B. BARRA HOJA – AGUACHICA				**AMA DE CASA**	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
MARTINA OSPINO	49.664.356	3145298962
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CALLE 1 No 4-10 AGUACHICA	AMA DE CASA	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
FERNANDO OSPINO	18.928.385	3218841118
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CARRERA 8 No 12ª-25 B. ALVARO PALLARES (EL BANCO)	AGRICULTOR	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
MAGALY OSPINO	40.792.972	3043491848
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CARRERA 27 No 7-40 B. SIMON BOLIVAR (EL BANCO MAGDALENA)	AMA DE CASA	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
EILISES YEPES	18.927.685	PENSIONADO
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CARRERA 14 No 35C – 05 BARRIO LOS OLIVOS (RIOHACHA)	3104774090	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
LUIS REINEL RIVAS GOMEZ	17.672.855	PENSIONADO
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CALLE 49 No 7H-145 RIOHACHA	3118548822	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
BACHILLER	2002	BACHILLER ACADEMICO	LICEO REPUBLICA DE COLOMBIA	GRANADA COLOMBIA

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	31.200.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	2.000.000
Total	33.200.000

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas Mantenimiento y arreglo de aire acondicionados

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
BBVA	VALLEDUPAR	AHORRO	938313152	$ 500.000

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
INMUEBLE	CASA	$ 50.000.000

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
BBVA	$ 25.000.000	PRESTAMO LIBRE INVERSION

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☐
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Enrique Peralta 8725512

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**

Dependencia: **SECCIONAL RIOHACHA**

Unidad que efectúa el Estudio: **ADMINISTRADOR SECCIONAL RIOHACHA**

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*